

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE CUMPLIMIENTO DE ELECTROPERU S.A.

Los suscritos, **Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco**, Presidente del Directorio; **José Guillermo Quiñones Huldisch**, Director; **Juan Carlos Verme Knox**, Director; **Julio César Molleda Solís**, Director; **Kurt Johnny Burneo Farfán**, Director; **Giovanna María Díaz Revilla**, Directora y **Anddy Rodríguez Luna**, Gerente General; manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de continuar asumiendo directamente la conducción superior del proceso de implementación del Modelo de Cumplimiento en ELECTROPERU S.A., en concordancia con la Ley N° 30424 "Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal" y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM "Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021".

Los firmantes de la presente acta, reconocemos la importancia de contar con un Modelo de Cumplimiento en ELECTROPERU S.A. -MC-, que, permita promover una cultura de integridad y anticorrupción en la empresa.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Liderar el Modelo de Cumplimiento: Promoviendo la cultura de integridad y estableciendo mecanismos para su sostenibilidad, así como la integración del cumplimiento en la estrategia empresarial.
- Implementar el Modelo de Cumplimiento: Se destinarán los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación y mantenimiento del MC, conforme a los requerimientos normativos y buenas prácticas en materia anticorrupción.
- Designar un Oficial de Cumplimiento: Se designará a un profesional con las competencias y experiencia necesarias para liderar la implementación y gestión del MC.
- Capacitar al personal: Se brindará capacitación a todo el personal de la empresa sobre los contenidos del MC y su importancia para la prevención de delitos.
- Realizar evaluaciones periódicas: Se realizarán evaluaciones periódicas del MC para asegurar su eficacia y realizar las mejoras necesarias.
- Promover una cultura de ética y transparencia: Se promoverá una cultura de ética y transparencia en la empresa, basada en el respeto a la ley y a los valores corporativos.

Asimismo, declaramos que:

- Hemos leído y comprendido el contenido de la presente Acta de Compromiso.
- Nos comprometemos a cumplir con los compromisos establecidos en el presente documento.
- Asumimos la responsabilidad de velar por la correcta implementación y funcionamiento del Modelo de Cumplimiento en ELECTROPERU S.A.

La presente Acta de Compromiso tendrá una vigencia indefinida, pudiendo ser modificada por los

miembros del Directorio o por el Gerente General; firmando en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 9 días del mes de abril de 2025.



JESUS FRANCISCO ROBERTO TAMAYO PACHECO
Presidente del Directorio



JOSE GUILLERMO QUIÑONES HULDISCH
Director



JUAN CARLOS VERME KNOX
Director



JULIO CESAR MOLLEDA SOLIS
Director



KURT JOHNNY BURNEO FARFAN
Director



GIOVANNA MARIA DIAZ REVILLA
Directora



ANDDY RODRIGUEZ LUNA
GERENTE GENERAL